

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-322 *Resolución de nombramiento de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Capataz, especialidad Albañilería y Pintura, perteneciente al grupo 1-5 por el turno de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Capataz, especialidad Albañilería y Pintura, perteneciente al grupo 1-5 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocado mediante Orden PRE/71/2017, de 25 de agosto, publicada en el BOC número 174, de 8 de septiembre, por la presente

RESUELVO

1.º - Ordenar la formalización del contrato de trabajo en la nueva categoría Capataz, especialidad Albañilería y Pintura, 1-5 a don Alberto García Romano, con DNI 20193984-F, conforme a lo establecido en el VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.º - Asignar a don Alberto García Romano el puesto de trabajo número 7933, Capataz (ED-C), de la Consejería de Presidencia y Justicia.

3.º - El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles y comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución, conforme a lo establecido en el VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4.º - La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de enero de 2018.
El consejero de Presidencia y Justicia (por delegación,
resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2018/322